



RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2022 DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS, ASÍ COMO LA DE EXCLUIDOS, PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO ESPECIAL DE MÉDICOS FORENSES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

Mediante Resolución de 7 de marzo de 2022 esta Gerencia Territorial realizó convocatoria de constitución de la bolsa de Médicos Forenses de la Ciudad Autónoma de Melilla; vista la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio (BOE del 16), sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con lo previsto en su artículo noveno, esta Gerencia Territorial

ACUERDA

PRIMERO. -

1. Hacer públicas las listas provisionales de los integrantes seleccionados para formar parte de la bolsa de interinos del Cuerpo de Médicos Forenses de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como del cupo de reserva.

2. Hacer pública la lista provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Dichos listados figuran como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones a las bolsas provisionales, que comenzará el día 8 de abril de 2022 y finalizará el 25 de abril de 2022 (ambos incluidos).

TERCERO. - Remitir copia de la presente a las Autoridades y órganos mencionados en el artículo cuarto de la referida Orden Ministerial, así como proceder a su publicación en la página web del Ministerio de Justicia.

Málaga, a 7 de abril de 2022

EL GERENTE TERRITORIAL

Firmado electrónicamente: Gumersindo Vázquez Pérez.

		Código Seguro de verificación:	PF:H2I0-WJsb-1Ydk-dvR8	Página	1/1
		FIRMADO POR	GUMERSINDO VAZQUEZ PEREZ (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	07/04/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:H2I0-WJsb-1Ydk-dvR8					